



R.D. N° 1-9/2025.-

Montevideo, 29 de enero de 2025.-

**LLAMADO EXTERNO A MÉDICOS
CON FORMACIÓN ESPECÍFICA,
EN RÉGIMEN DE
ARRENDAMIENTO
Aprobación.-**

RRHH/7622

VISTO: lo dispuesto por los arts. 37 y 38 del TOCAF y el art. 55 del Decreto N° 336/023, del 26.10.2023 (Presupuesto del BPS), se llama a Médico experto en Errores Innatos del Metabolismo y Médico Auditor en Salud, para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento;

RESULTANDO: I) que la contratación referida no otorga la calidad de funcionario público;

II) que el objetivo es conformar una nómina de profesionales médicos por especialidad a ser convocados de acuerdo a las necesidades del Organismo;

III) que la Gerencia de Selección y Desarrollo, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, eleva el documento Llamado Externo a Médicos con Formación Específica para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Salud del Banco de Previsión Social;

CONSIDERANDO: que procede aprobar el referido documento;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) APRUÉBASE EL DOCUMENTO LLAMADO EXTERNO A MÉDICOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD EN MONTEVIDEO, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-



R.D. N° 1-9/2025.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD, A LA GERENCIA DE FINANZAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/gp



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Documento de

LLAMADO EXTERNO A MÉDICOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA

Versión 01

Bases Llamado externo a médicos con Formación Específica 2024	Nº. PÁG: 1
	VERSIÓN DEL: 27/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

LLAMADO EXTERNO A INTEGRAR NÓMINA DE MÉDICOS PARA DESEMPEÑAR
FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN
SOCIAL

1) CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto 336/023 de fecha 26.10.2023 (Presupuesto de BPS - Ejercicio 2024), y a los artículos 37 y 38 del TOCAF, se llama a Médico experto en Errores Innatos del Metabolismo y Médico Auditor en Salud, para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento.

La contratación referida no otorga la calidad de funcionario público.

Los profesionales estarán regulados según el Reglamento de Profesionales de la Salud bajo régimen de arrendamiento de obra, aprobado por R.D. N° 1-59/2009 del 22.01.2009.

2) OBJETIVO

Conformar una nómina de profesionales médicos por especificidad a ser convocados de acuerdo a las necesidades del Organismo.

3) CONVOCATORIA, DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN

La convocatoria para dicho llamado, se efectuará a través de publicaciones en el Diario Oficial, un diario de circulación nacional, en el portal Uruguay Concurso de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en la página Web del BPS, de forma tal que asegure su conocimiento por parte de los interesados.

Los formularios y toda información de interés estarán a disposición de los postulantes en:

- ◆ www.bps.gub.uy – “Concursos Externos”

Bases Llamado externo a médicos con Formación Específica 2024	Nº. PÁG: 2
	VERSIÓN DEL: 27/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

4) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- A la fecha de cierre del período de inscripción, los postulantes deberán poseer:
 - Título de Doctor en Medicina expedido o revalidado por UDELAR, o equivalente de otras universidades privadas reconocido por el MEC, debidamente registrado en el MSP.
 - De acuerdo a la especificidad a la que se postula, se requiere:
 - Formación o experiencia comprobable en **Errores Innatos del Metabolismo**.
 - Certificados de capacitación en **Auditorías de Gestión o Historias Clínicas**.
- Constancia de inscripción en el Colegio Médico del Uruguay, (Ley 18.591, artículo 2º).
- Al momento del ingreso el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docentes de enseñanza pública superior y demás casos que la ley habilita.
- No haber sido destituido previamente de un organismo público en los términos del artículo 4º de la Ley 18.172, de 31.08.2007, en redacción dada por el artículo 10 de la Ley 19.149, de 24.10.2013.
- Tener aptitud física certificada mediante el Carné de Salud, de acuerdo a la normativa vigente, al momento del ingreso.

5) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los formularios y los recaudos correspondientes deberán ser presentados en Colonia 1921 - Reclutamiento, Selección y Promoción, 4º Piso (Edificio Nuevo), en los plazos que se establezcan en la página web del Organismo.

El postulante declarará en los formularios los conceptos establecidos según corresponda. Será responsable de la veracidad de los datos aportados; la inexactitud de la información será causal de eliminación del proceso.

A la información declarada en los formularios, se deberá adjuntar fotocopias de la documentación probatoria, (Título y Cédula de Identidad), las que serán chequeadas contra los originales en la instancia de recepción.

Dicha información tendrá carácter de Declaración Jurada y los alcances del art. 239 del Código Penal.

6) VALORACIÓN

- Experiencia laboral demostrada en la especialidad que se concursa.
- Cursos que contribuyan directa o indirectamente al mejor desempeño de la función.
- Trabajos de investigación relacionados con la especialidad.

Bases Llamado externo a médicos con Formación Específica 2024	Nº. PÁG: 3
	VERSIÓN DEL: 27/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

- Publicaciones.
- Congresos (nacionales e internacionales) en calidad de expositor/a.

7) ORDENAMIENTO Y CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes que resulten seleccionados integrarán una nómina, a la cual recurrirán los servicios de la Dirección Técnica de Salud, quien podrá convocarlos de acuerdo a sus necesidades.

De acuerdo al art. 7 de la R.D. N° 1-59/2009, de 22.01.2009, "La no aceptación sin causa justificada de 3 convocatorias en un período de 12 meses, podrá dar lugar a la baja de la nómina de profesionales médicos."

En los casos en que los aspirantes convocados no residan en Montevideo, no implicará en ningún caso el derecho al cobro de viáticos o de cualquier otra compensación adicional.

8) PLAZO DE VIGENCIA DE LA NÓMINA Y FORMA DE PAGO

Las nóminas estarán vigentes por un período de 36 meses, prorrogable por iguales períodos si el Organismo lo considere oportuno. La inclusión en ésta no dará derecho a la asignación de tareas ni a contraprestación alguna.

La Administración abonará al profesional convocado los valores establecidos en la R.D. N° 21-44/2022, del 06.07.2022:

MÉDICO GENERAL		
Guardia presencial	Hora	1.146,75
Guardia no presencial	Hora	573,37
Consulta presencial	Paciente	553,65

Los valores base serán de aplicación para las horas trabajadas de lunes a viernes en el horario de 6:00 a 22:00 horas y se ajustarán en enero y julio de cada año, aplicando la siguiente paramétrica: 80% variación IMS + 20% variación IPC. Se verán incrementados por urgencias, feriados y nocturnidad.

9) TRIBUNAL

El Tribunal de Concurso estará integrado por tres miembros titulares uno de los cuales lo presidirá y un mínimo de dos suplentes, designados por Directorio. Tanto titulares como suplentes podrán actuar en todas las instancias del concurso.

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Ana Alvariza • Mariana Martínez • Ana Marrero 	<ul style="list-style-type: none"> • Santiago Elverdín • Ana Kuster

Bases Llamado externo a médicos con Formación Específica 2024	Nº. PÁG: 4
	VERSIÓN DEL: 27/12/2024



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

10) FICHAS DE OCUPACIÓN

EXPERTO MÉDICO ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO



Objetivo de la ocupación

Detectar y diagnosticar los Errores Innatos del Metabolismo (EIM) resultantes de la pesquisa neonatal y todos aquellos casos presuntivos; indicar estudios complementarios para su diagnóstico, brindar seguimiento y tratamiento del paciente desde la unidad ambulatoria del CRENADECER.

Principales funciones

- Analizar las pesquisas neonatales alteradas y datos clínicos para su evaluación, temprana detección, tratamiento y seguimiento clínico-bioquímico protocolizado.
- Realizar con el equipo de pesquisa neonatal la correlación clínica-bioquímica a partir del espectro de datos bioquímicos para múltiples desórdenes o condiciones obtenidos a través del espectrómetro de masas.
- Atender a los usuarios en modalidad ambulatoria en los equipos de referencia de Errores Innatos del Metabolismo de pediatría y adultos, integrando el equipo multidisciplinario.
- Investigar y recopilar antecedentes e información respecto a los EIM, con el objetivo de mantenerse actualizado en la materia de su competencia.
- Asesorar y orientar a profesionales y usuarios en todo lo relacionado con Errores Innatos del Metabolismo.
- Registrar en la historia clínica de los usuarios bajo su responsabilidad, todos los actos resultado de la asistencia.
- Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.

Conocimientos específicos

- **Formación curricular excluyente:**
- Título de Doctor en Medicina expedido o revalidado por Udelar o título equivalente de Universidades Privadas, reconocidos por el MEC, debidamente registrados en el MSP e inscriptos en el CMU.
- Formación o experiencia comprobable en Errores Innatos del Metabolismo.
- **Formación curricular valorada:**
- Título de Especialista en Pediatría expedido por la UdelaR, o equivalente de universidades privadas reconocido por el MEC, registrado en el MSP e inscriptos en el CMU.
- Diploma en Genética Médica (opción pediátrica y/o adultos) expedido por la Escuela de Graduados de la UdelaR, o equivalente reconocido por el MEC, registrado en el MSP e inscriptos en el CMU.
- Asistencia a congresos o participación en asociaciones de Errores Innatos del Metabolismo.
- Entrenamiento en enfermedades metabólicas.
- **Se valorará conocimientos en:**
- Otra capacitación, formación y experiencia vinculada a los Errores innatos del metabolismo.

Bases Llamado externo a médicos con Formación Específica 2024	Nº. PÁG: 5
	VERSIÓN DEL: 27/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Grado de autonomía requerida
Definición del grado de autonomía
La ocupación requiere un grado de autonomía medio-alto, que le permite priorizar y alcanzar los objetivos establecidos, aplicando procedimientos y estándares definidos. El trabajo es supervisado en el avance y cumplimiento de los objetivos predefinidos.

Grado de complejidad de la ocupación
Definición del grado de complejidad
La ocupación demanda la solución de situaciones de complejidad media-alta, aplicando un razonamiento deductivo e integrando información relacionada u homogénea.

Entorno de trabajo	Tareas de asistencia sanitaria
--------------------	--------------------------------

Unidad a la que pertenece	DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD
---------------------------	----------------------------

Competencias	
Competencia	Descripción grado desarrollo
Atención ciudadana	Ofrecer una respuesta integral atendiendo a las necesidades y demandas de la persona usuaria, demostrar empatía y adaptarse a distintos interlocutores. Brindar atención a través de los distintos canales de comunicación con afluencia alta de público o actuar ante situaciones críticas o complejas, priorizando las necesidades e intereses de la persona usuaria.
Trabajo en equipo	Contribuir a un mejor desempeño del equipo compartiendo información relevante, incorporando conocimientos que permitan alcanzar los objetivos de forma eficiente. Promover el intercambio y la colaboración entre los miembros del equipo, oficiar como modelo a seguir compartiendo valores, actitudes y normas de conducta.
Comunicación	Demostrar una actitud de escucha activa que favorezca la interpretación de mensajes complejos. Propiciar instancias de diálogo con diversos actores, identificar el interlocutor adecuado y el momento oportuno para solicitar, brindar e intercambiar información.
Orientación a resultados	Coordinar acciones para obtener los objetivos esperados, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los resultados obtenidos, proponiendo modificaciones que permitan

Bases Llamado externo a médicos con Formación Específica 2024	Nº. PÁG: 6
	VERSIÓN DEL: 27/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

	<p>optimizar los estándares de calidad. Administrar los recursos asignados y tiempo laboral de forma eficiente.</p>
Relacionamiento interpersonal	<p>Promover un relacionamiento empático, generando un clima de trabajo armónico. Anticipar y comprender las necesidades de los demás, brindar apoyo, impulsar el diálogo y propiciar un ambiente de cooperación y confianza. Transmitir y mantener una actitud adecuada ante condiciones estresantes y serenidad aún en situaciones adversas.</p>
Flexibilidad	<p>Asumir nuevos desafíos y demostrar interés por incorporar diferentes enfoques que le permitan responder a los requerimientos de manera oportuna y eficaz. Valorar distintos puntos de vista y adaptar su conducta a diversas situaciones, proponiendo cambios que permitan alcanzar los objetivos establecidos.</p>
Aprendizaje continuo	<p>Estar actualizado con respecto a las nuevas tendencias en su ámbito de actuación. Facilitar a sus compañeros y colaboradores la adquisición de conocimientos y la participación en espacios de aprendizaje y actualización.</p>
Toma de decisiones y resolución de problemas	<p>Desarrollar soluciones para resolver situaciones no previstas o complejas de manera oportuna, considerando su impacto a corto y mediano plazo. Investigar en distintas fuentes de información y procesar los datos relevantes para el análisis de situaciones que incluyan múltiples variables.</p>



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

ESPECIALISTA AUDITOR EN SALUD



Objetivo de la ocupación

Evaluar la asistencia que reciben los pacientes mediante una valoración crítica y periódica, procurando la mejor atención médica posible, acorde a los protocolos y guías definidos.

Principales funciones

- Auditar las historias clínicas y verificar que las actuaciones realizadas se ajustan a la guía pautaada para la patología y la canasta de prestaciones.
- Controlar que los procedimientos médicos y administrativos cumplan con la normativa y requisitos definidos por el organismo.
- Asegurar que los registros en las historias clínicas sean completos, oportunos y pertinentes; solicitar información al médico responsable para ampliar datos, de corresponder.
- Participar en la planificación y determinación de los objetivos, alcance y recursos necesarios de la auditoría.
- Dar seguimiento a las acciones correctivas realizadas y verificar que se cumplan los objetivos establecidos.
- Participar en reuniones de seguimiento y comités de gestión de calidad siempre que se le requiera.
- Elaborar y presentar informes que permitan evaluar el avance y resultados de la gestión.
- Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.

Conocimientos específicos

- **Formación curricular excluyente:**
- Título de Doctor en Medicina expedido o revalidado por Udelar o título equivalente, reconocidos por el MEC, debidamente registrados en el MSP e inscriptos en el CMU.
- Certificados de capacitación en Auditorías de Gestión o Historias Clínicas.
- **Formación curricular valorada:**
- Diplomas o cursos de actualización en Gestión de Salud.
- **Se valorará conocimientos en:**
- Nuevas prácticas de su profesión.

Grado de autonomía requerida

Definición del grado de autonomía

La ocupación requiere un grado de autonomía medio-alto, que le permite priorizar y alcanzar los objetivos establecidos, aplicando procedimientos y estándares definidos. El trabajo es supervisado en el avance y cumplimiento de los objetivos predefinidos.

Grado de complejidad de la ocupación

Definición del grado de complejidad

La ocupación demanda la solución de situaciones de complejidad media-alta, aplicando un razonamiento deductivo e integrando información relacionada u homogénea.

Bases Llamado externo a médicos con Formación Específica 2024	Nº. PÁG: 8
	VERSIÓN DEL: 27/12/2024



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Entorno de trabajo	Trabajo de oficina - Asistencia sanitaria
---------------------------	---

Unidad a la que pertenece	Dirección Técnica de Salud
----------------------------------	-----------------------------------

Competencias	
Competencia	Descripción grado desarrollo
Trabajo en equipo	Contribuir a un mejor desempeño del equipo compartiendo información relevante, incorporando conocimientos que permitan alcanzar los objetivos de forma eficiente. Promover el intercambio y la colaboración entre los miembros del equipo, oficiar como modelo a seguir compartiendo valores, actitudes y normas de conducta.
Comunicación	Demostrar una actitud de escucha activa que favorezca la interpretación de mensajes complejos. Propiciar instancias de diálogo con diversos actores, identificar el interlocutor adecuado y el momento oportuno para solicitar, brindar e intercambiar información.
Orientación a resultados	Coordinar acciones para obtener los objetivos esperados, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los resultados obtenidos, proponiendo modificaciones que permitan optimizar los estándares de calidad. Administrar los recursos asignados y tiempo laboral de forma eficiente.
Relacionamiento interpersonal	Promover un relacionamiento empático, generando un clima de trabajo armónico. Anticipar y comprender las necesidades de los demás, brindar apoyo, impulsar el diálogo y propiciar un ambiente de cooperación y confianza. Transmitir y mantener una actitud adecuada ante condiciones estresantes y serenidad aún en situaciones adversas.
Flexibilidad	Asumir nuevos desafíos y demostrar interés por incorporar diferentes enfoques que le permitan responder a los requerimientos de manera oportuna y eficaz. Valorar distintos puntos de vista y adaptar su conducta a diversas situaciones, proponiendo cambios que permitan alcanzar los objetivos establecidos.
Aprendizaje continuo	Detectar las necesidades de capacitación procurando el desarrollo propio y de otros.

Bases Llamado externo a médicos con Formación Específica 2024

Nº. PÁG: 9

VERSIÓN DEL: 27/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

	Demostrar inquietud para desarrollarse con solvencia técnica en su área de actuación a través del aprendizaje continuo.
Toma de decisiones y resolución de problemas	Desarrollar soluciones para resolver situaciones no previstas o complejas de manera oportuna, considerando su impacto a corto y mediano plazo. Investigar en distintas fuentes de información y procesar los datos relevantes para el análisis de situaciones que incluyan múltiples variables.

BPS	EXPEDIENTE N°
	2024-28-1-162864
Oficina Actuante:	46 Actas y Resoluciones - SGED
Fecha:	04/02/2025 16:30:35
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Javier Sanguinetti Dr - Secretario General	31/01/2025 12:29:47	Avala el documento
Alfredo Cabrera Casas Dr. - Presidente	04/02/2025 16:30:33	Avala el documento